



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA 465-2016

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día Miércoles 13 de enero del 2016 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Hilda María Barquero Vargas
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndica Suplente
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- 1) Etelgive Sibaja Alvarez – Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Presentar el nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno. CCDRH 237-15. N° 948.
comitededeportesdeheredia@hotmail.com.

Se encuentra presente el Lic. Oscar Vega – Administrador Comité Cantonal de Deportes, el Sr. Jonathan Ramírez – Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y el Lic. Heiner Ugalde - Abogado.

El Sr. Jonathan Ramírez – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes brinda un saludo al Concejo Municipal e inicia la exposición con el tema respecto de los trabajos realizados en el Polideportivo de Fátima, la cual se transcribe en forma literal.

POLIDEPORTIVO FATIMA - HEREDIA PROYECTO: REMODELACION

Trabajos realizados

1. Se instaló un portón en el frente de la oficina.
2. Se arregló el área contigua a la entrada convirtiéndola en una pequeña área de espera.
3. Se instaló una malla que divide la cancha de baloncesto con la cancha de futbol sala.
4. Se fabricaron nuevos marcos de futbol sala eliminando los aros de baloncesto igualmente en la cancha de baloncesto se eliminaron los marcos de futbol.
5. Actualmente estamos en el proceso de pintura y marcaje de las canchas.

Frente

La remodelación comprende;

1. Cambio de láminas de zinc por completo.
2. Cambio de cielo raso en todo el edificio.
3. Cierre de una de las puertas laterales.
4. Paredes y pisos.
5. Ampliación del servicio sanitario cumpliendo con lo solicitado en la Ley 7600.
6. El salón que años atrás fue utilizado para el comercio, se convertiría en las nuevas oficinas del Comité Cantonal, la misma se dividiría en una oficina de administración, un comedor para 6 personas, área de recepción, seis módulos de trabajo para área deportiva, recreativa, prensa y administrativos.
7. La oficina adjunta se convertiría en el salón de sesiones, donde se trasladaría la puerta del servicio sanitario y se le realizaría un tragaluz.

Camerinos actuales y otros

Camerinos actuales

1. Los camerinos actuales llevan el cambio de cielo raso y zinc.
2. Confección de bancas en cemento
3. Instalación de cerámica
4. Cambio de duchas, instalación de un lavatorio y cambio de inodoros.

Nuevos camerinos



Parqueo, sanitario y salón

1. Actualmente existe un servicio sanitario junto a un salón que es un orinal de pie, con la remodelación el servicio sanitario se estaría habilitando de acuerdo a la Ley 7600, para uso de los usuarios de las instalaciones.
2. El salón se convertiría en una sala de trabajo para entrenadores y la comunidad.
3. Un cierre con malla para el ingreso de la cancha.
4. Se realizaría una cochera para los vehículos del Comité Cantonal y la rampa para acceder a los sanitarios.

Trabajos adicionales a realizar

1. Tanque de agua que recoja las aguas de lluvia para el sistema de riego de la cancha.
2. Ajuste de medidas de la cancha.
3. Remodelación de la caseta del guarda, que se convertiría durante el día en un orinal y lava manos para el público.

La regidora Hilda Barquero indica que como fatimeña y miembro de este Concejo felicita al Joven Jonathan Ramírez y se siente orgullosa de personas que trabajan tan bien. Agradece a don Oscar Vega – Administrador del Comité por su trabajo y a todos los miembros de la Junta Directiva por la labor que realizan, por tanto de su parte tiene su apoyo.

El regidor Minor Meléndez indica que le agrada mucho ver los resultados. Manifiesta que hay dos cosas que le preocupan: primero, ¿qué tipo de tierra hay ahí y si se contempla alguna capa de tierra para amortiguar los golpes, porque se dañan las rodillas los deportistas que practican en ese tipo de terrenos, dado que son bastante arcillosos. Por otro lado quiere saber si se contempla algo para que las bolas no se vayan tan largo.

El señor Jonathan Ramírez explica que les falta mucho pero han trabajado en la parte de seguridad y han tenido buenos resultados.

La regidora Olga Solís comenta que ha dado seguimiento a lo que hace el comité y este proyecto es sumamente agradable. Le gusta la propuesta y los felicita por el trabajo que están realizando. Informa que en Guararí se va a construir el Centro Cívico y quieren que el Comité Cantonal de Deportes les de apoyo con el gimnasio, de ahí que les sugiere que vayan programando la forma sobre cómo trabajar la parte deportiva con Guararí. Indica que en Guararí hay muchos niños y niñas y la idea es hacer un trabajo con ellos, para que lo vean y lo vayan analizando.

El señor Jonathan Ramírez señala que están trabajando y contrataron un entrenador para el equipo de baloncesto en sillas de ruedas, de ahí que están implementando esa disciplina e inclusive la mayoría de los jugadores son de Guararí. Agrega que van a analizar el proyecto y lo estarán tomando en cuenta. La mayoría de los deportistas en sillas de ruedas son de esa área y quieren traer a los que se han ido para otros lugares fuera de Heredia.

El síndico Elías Morera consulta que si en Los Lagos se ha trabajado en proyectos deportivos, a lo que responde el señor Jonathan Ramírez que se va a tomar en cuenta Los Lagos, Barrio El Carmen, La Puebla y otros lugares Heredia, ya que no tienen sistemas de riego y en eso quieren trabajar. A Los Lagos le van a dar prioridad y quieren trabajar en todos los lugares cuidando el presupuesto también, porque no se puede desgastar, sino invertirlo de la mejor forma. Están tratando de ser muy responsables, por tanto hacen un proyecto y lo ponen a caminar para avanzar en el siguiente.

Explica que ningún comité comunal va a tocar platas, todos debe ser a través del Comité Cantonal de Deportes.

El señor Jonathan Ramírez indica que ya habían empezado a trabajar en el reglamento y la Contraloría les jalo las orejas y dijo que estaba muy viejo y desactualizado, por lo que ya venían trabajando en la redacción de dicho reglamento, para lo cual tenían 5 meses trabajando en el tema del reglamento.

Seguidamente el Lic. Heiner Ugalde – Abogado contratado se refiere al Reglamento Autónomo del Comité Cantonal de Deportes.

En primer término da un saludo al Concejo Municipal e indica que su visita obedece a la exposición que desean realizar sobre el reglamento del Comité. Indica que han trabajado en un marco normativo para el Comité Cantonal de Deportes y se divide en dos fases:

- 1- Reglamento Autónomo de Organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- 2- Reglamentos necesarios para implementar la normativa interna que se debe utilizar en el Comité Cantonal como Reglamento de Caja Chica y otros.

El Reglamento Autónomo por las características que tiene afecta a terceros y es externo, por lo que debe seguir el procedimiento de publicación y consulta, sea debe doble publicación. En razón de esto pide que se vea cuanto antes por los plazos que lleva el proceso y que debe cumplir de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de La República. La idea es que sea una norma marco y por eso es un documento compactado que tiene 61 artículos, el cual se ha redactado con base en pronunciamientos de la Contraloría y Procuraduría.

Hay que tomar en cuenta que antes el Comité Cantonal enviaba el presupuesto al Concejo Municipal para aprobación, pero posteriormente la Contraloría dice que el presupuesto se inscribe directamente en el SIPP de la Contraloría General de la República y ellos lo que hacen es controlar el presupuesto. En otro orden de ideas, los comités solo pueden gastar un 10% de su presupuesto en gastos administrativos y eso pone en serios aprietos el Control Interno. Por otro lado el comité debe tramitar todas las compras de los comités de las diversas comunidades y debe pagar planillas también, con el agravante que la cantidad de personal está lejos de lo que se debe hacer en la realidad.

Uno de los temas en que hace hincapié, es que las auditorías deben ser permanentes en los comités cantonales de deportes, pero solo incluyen en sus planes ir esporádicamente al Comité. Al Administrador se le recarga todo, porque para tener un proveedor, secretaria, auditor y otros puestos no alcanzaría con ese 10% por tanto la normativa debe adecuarse a todo esto.

Un miembro de un comité cantonal tiene mucha responsabilidad pero su trabajo es ad honorem, porque es voluntad. Y este puesto roza mucho con el tema político. El ser voluntario no quita que es un funcionario público y como tal debe cumplir con el marco legal. Entonces, tienen limitaciones legales y la normativa debe ser clara y ajustarse a esas condiciones. El tema de caja chica es un tema complicado y deben adecuar todo ese proceso, con los funcionarios que tienen, situación que genera responsabilidad sobre el funcionario que le corresponde tramitar, en este caso don Oscar Vega.

El proceso reglamentario ha sido consultado, consensuado, consta de 61 artículos y han tenido muchas sesiones de trabajo para finalizarlo, de ahí que desean discutir y valorar la propuesta con el Concejo, teniendo esta visión de lo que se ha expuesto, dadas las limitaciones con que se cuentan. Van a venir en el momento que los convoquen. Reitera que ha sido debidamente revisado con base en los dictámenes que al efecto ha expuesto la Procuraduría y la Contraloría General de La República, sea, tomando en cuenta estas normativas.

Explica que hay que aprobar el reglamento y hacer la publicación dos veces, por lo que solicitan se pueda revisar cuanto antes.

Un tema específico es el tema de caja chica y se está enviando por aparte, es un reglamento interno para el funcionamiento interno de la institución. La Caja chica viene con la normativa propia solamente de caja chica, ya que incluirla en este reglamento autónomo, primero, encarece los costos de publicación y es una normativa interna, por eso viene aparte. Indica que ya lo conversaron con la Contraloría y les dicen que no hay problema en que se presente de esta forma.

Los procesos que afectan a terceros son los que se deben incluir y se deben publicar en la normativa, por ejemplo el tema de elección de los comités.

La Presidencia indica que hasta donde sabe tenían un reglamento anterior viejito; a lo que responde el señor Ramírez que sí y bastante desactualizado, de manera que no empataba con la normativa nueva de la Contraloría General de La República.

Consulta la Presidencia que si traen un solo documento; a lo que responde el señor Ramírez que hoy es el Reglamento Autónomo de Organización del Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Walter Sánchez señala que hay que pensar en la reforma del artículo 168 ya que considera importante que se haga la elección a 4 años y no dos años, por tanto hay que empezar a hacer lobby en la asamblea legislativa. Eso debe pasar a 4 años y hay que trabajarlo.

El tema del 169 es que venimos aprobamos y va a publicación y todos los comités en julio deben presentar un informe y es un tema que se debe ver. Felicita por el trabajo que realizan, pero considera que sería bueno que pasen las oficinas a Fátima, porque ahí no hay condiciones. Deben tener una oficina digna, porque están hacinados.

Comenta que hay que hacer lobby en la asamblea para buscar la reforma del 170 porque no es posible que den un 10% y no se pueda contratar contador y demás personal. No sabe cuánto cuesta el alquilar de las busetas, pero, -¿por qué no se compra una nueva de paquete?- para que preste el servicio a nuestros atletas. Considera que van por buen camino con el reglamento, pero ojala estemos con los tiempos de la contraloría. Piensa en el tema de control interno pero sin recursos no sabe cómo se puede cumplir con eso.

Hay que felicitarlos porque el tema de voluntariado es difícil y son funcionarios públicos pero no reciben nada, con un presupuesto muy alto y que pueden ser cuestionados en cualquier momento, por lo que más bien los felicita.

Les da el apoyo en todo lo que puedan, durante los meses que aún les falta por terminar la gestión.

La regidora Catalina Montero manifiesta que este es un paso importante en el ordenamiento que se ha venido gestando en el Comité Cantonal de Deportes y el Reglamento es un documento de organización tratándose de fondos públicos. Le parece que un reglamento debería tener algunos principios fundamentales, como equidad y género, no discriminación, gestión por resultados, y el de igualdad de oportunidades para todas las poblaciones, por tanto debe haber definición de conceptos.

Indica que el Art. 6 habla de la conformación del comité, por lo que sería bueno saber a qué se refieren cuando se habla de experiencia. El art 7, se refiere al parentesco con respecto al tesorero, auditor o si es con respecto a todos.

No queda claro cuando se habla de convocatoria, -¿es para elegir miembros que no son del concejo?. (Asociaciones de deportes, recreación y de desarrollo, pero quién las convoca). El Art 9 se refiere a las funciones, pero no se habla de formular una política.

El Art 11, habla que podrán ser destituidos por ausencias etc., pero será que la junta reporta al concejo y ellos comunican que se destituye, sea, ¿quién da el banderazo de salida de ese puesto?. Con respecto al artículo 54; ¿qué tipo de actividades se permiten para generar otros ingresos?.

El regidor Minor Meléndez da las gracias por el trabajo que se venía haciendo ya que considera que no los tomó de improviso y han podido salir con el tiempo. Agrega que nosotros debemos dar el ejemplo y cumplir las normativas. Por ejemplo hoy no está el señor Alcalde y tampoco vino la Vice Alcaldesa.

El señor Jonathan Ramírez informa que están trabajando de igual forma en una propuesta para que las personas que integran los comités tengan una dieta. Es un proyecto de ley que se está presentando a la asamblea y es don Heiner Ugalde, el que está haciendo este contacto. Es una responsabilidad enorme el manejo del presupuesto pero trabajan apegados a la ley.

Afirma que presentar lo que se ha logrado y hacia dónde van es muy importante y es un deber venir a presentar ese informe, de manera que en los próximos días estarán pidiendo un espacio para venir a presentar ese informe.

Indica que la experiencia es sumamente importante. Muchas veces tiene personas que no saben nada de deportes y deben guiarlos y hay un desgaste.

El Lic. Heiner Ugalde señala que ese proyecto va a ser consultado en las municipalidades. Por otro lado el tema de alumbrado, consideran que se debe manejar como alumbrado público. Con respecto al tema de Equidad de Género se incluyó un artículo en el reglamento. El tema de estilos propicia un texto base.

El tema de escogencia de años es competencia del Concejo Municipal, ya que es el Concejo el que escoge los miembros y esa experiencia la define el concejo municipal.

El tema de parentesco afecta a todos y la definición de concepto es un tema de estilo y el concejo lo define.

La política del Comité Cantonal de Deportes es con base en las políticas de la Municipalidad. El tema de actividades es un tema importante, pero está en general porque en una cancha sintética se pueden hacer actividades que no se pueden hacer en césped natural. Hay una serie de regulaciones que hay y no se puede consumir licor y otras...

La destituciones son resorte del Concejo Municipal y el procedimiento es el ordinario que dice la Ley General de Administración Pública.

La Licda. Priscila Quirós informa que ya tiene el reglamento y lo está revisando. Indica que debe hacer muy pocas observaciones, pero quería que se escuchara primero acá lo que ellos tenían que decir al respecto sobre el reglamento. Explica que hay un manual que tiene 4 años de estar en la administración y el Lic. Jerson Sánchez tiene en estudio, el mismo es un instrumento que urge y es necesario.

// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL LIC., HEINER UGALDE, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUÍR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS PARA QUE EMITA EL CRITERIO TÉCNICO SOBRE EL REGLAMENTO CON BASE EN EL CUAL ESTARÍA ESTE CONCEJO MUNICIPAL ENTRANDO EN LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO.**
- b. **CITAR AL LIC. JERSON SÁNCHEZ PARA QUE EL PRÓXIMO LUNES SE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA LOS AVANCES SOBRE EL MANUAL DE PUESTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y COLOCAR ESTE PUNTO DE PRIMEO EN LA AGENDA.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia indica que con respecto a la exposición del proyecto de remodelación y áreas nuevas del Polideportivo de Fátima se retoma de nuevo el tema para su trámite.

- Sr. Jonathan Ramirez Calderón – Presidente – CCDR – Heredia
Asunto: Autorización para efectuar la modificación correspondiente a las obras propuestas para tomado en cuenta el diseño de proyecto de remodelación y áreas nuevas del Polideportivo de Fátima, para lo cual adjunta anteproyecto, planos y diseño.

// REVISADO EL TEMA Y ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN POR PARTE DEL SEÑOR JONATHAN RAMÍREZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EN FORMA DIRECTA A LA LIC. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EN LA PARTE JURÍDICA LE DE UNA REVISADA Y EMITA UN CRITERIO Y EN LA PARTE TÉCNICA SE TRASLADA AL ING. RODOLFO ROTHE PARA QUE DE IGUAL FORMA LE DÉ UNA REVISADA Y EMITA UN CRITERIO PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Gerardo Badilla indica que hoy no se encuentra presente el señor José M. Ulate – Alcalde Municipal, ni la Vice Alcaldesa y si el señor Alcalde no podía venir para eso es la Vicealcaldesa para que venga cuando él no puede. El señor Alcalde debe estar presente según lo indica el Código Municipal. Ya son dos ausencias y para eso está la señora Vicealcaldesa.

//SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

**MSc. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.